

[Firma manuscrita]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO. - Presentación y autorización para que los C.C. Gerardo Rosales Victoria y Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única respectivamente suscriban las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. -----

CUARTO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Sindica

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Handwritten signature in blue ink

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. – PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS C.C. GERARDO ROSALES VICTORIA Y ELISABETH NAVARRO GINÉZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA RESPECTIVAMENTE SUSCRIBAN MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que se somete a su consideración las cuatro decisiones alcanzadas en el sentido aprobatorio con las y los representantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; resultado basado en las conversaciones realizadas en consecuencia del Pliego petitorio anexo al Expediente de Huelga número H-49/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz; continua manifestando que para su inmediata referencia se permita el uso de la voz a la Lic. Eliflor Bautista Hernandez, titular de la Dirección Jurídica de esta Administración Municipal para que la misma de respuesta a las dudas que puedan surgir de la lectura a someter a voto, misma que se transcribe a continuación para pronta referencia:-----

Large handwritten signature in blue ink on the left margin

Handwritten signature in blue ink on the right margin

Handwritten signature in blue ink on the right margin

Handwritten signature in blue ink on the right margin

Handwritten signature in blue ink on the right margin



2.- Incremento al salario diario al 7% (siete por ciento) para las y los trabajadores adheridos al Sindicato en mención, retroactivo a primero de enero de dos mil veintitrés; -----	Aprobada
3.- Incremento a la canasta básica, como prestación derivada del incremento salarial, en un porcentaje retroactivo del 7% siete por ciento, retroactivo a primero de enero de dos mil veintitrés; -----	Aprobada
4.- Designación de las C.C. Karla Jeanette Morales Acosta y María Silvia Torres Leal, en su carácter de Auxiliar administrativo en la Dirección Jurídica Municipal y titular de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Fortín, quienes entregaran la presente en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz. -----	Aprobada

Previa aprobación del uso de la voz la C. Licenciada Eliflor Bautista Hernández, responde a las dudas que surgen al Pleno, solventadas las mismas. Retoma el uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, quien en su carácter de Presidente Constitucional refiere que se guíara por los numerales con los cuales se describen las solicitudes realizadas por el personal sindicalizado adscrito al Ayuntamiento de Fortín, Veracruz:

1 a 4.- se iniciaron discusiones y negociaciones, para alcanzar consenso, de conformidad con el Acuerdo alcanzado por el personal y el anterior Ayuntamiento 2018-2021; -----

2.- se pre acuerda el incremento salarial a trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento de Fortín, en un porcentaje del 7% siete por ciento, retroactivo a primero de enero de dos mil veintitrés, porcentaje que fue ampliamente estudiado por el C. José Alfredo Jiménez Andrade, Contador titular de la Tesorería Municipal; quien realiza revisión salarial del Contrato de Ley correspondiente al personal sindicalizado, además de estudio a la presupuestación fiscal con la que cuenta este Ayuntamiento para el ejercicio de la Administración Municipal dos mil veintitrés; como resultado da a conocer a la titular de la Dirección Jurídica municipal Licenciada en Derecho Eliflor Bautista Hernández, que el incremento del siete por ciento no causa lesión a la planeación que permita avanzar hacia las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, ni a los gastos

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



[Firma manuscrita]

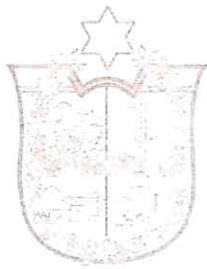
Titulares	Da respuesta el servidor público
Sindicatura Única	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade
Regiduría Primera	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade
Regiduría Segunda	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade
Regiduría Tercera	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade
Regiduría Cuarta	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade
Regiduría Quinta	L.C. José Alfredo Jiménez Andrade

Habiendo hecho uso de la voz y contestadas sus solicitudes de ampliación de información, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Gerardo Rosales Victoria, manifestando a la Comuna en pleno que con este acrecentamiento se da cumplimiento al incremento establecido en las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, Capítulo IV, Cláusula 33; asimismo, se reitera la continuidad a los Objetos secundados el año próximo pasado en el Acta de Cabildo número 13 de fecha veinticinco de febrero, integrales del Plan de Desarrollo Municipal **Eje 8. Trabajo decente y crecimiento económico**; esto, aunado a la obligatoriedad de cumplimentar lo establecido en la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz en sus artículos 56, 57 y 58, en correlación con las Condiciones Generales de Trabajo Celebradas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz; Capítulo IV, Cláusula 33, apoyado en los pre acuerdos que el presente órgano en pleno sostuvo con el Comité que representa al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz; por lo que a fin de que el Ayuntamiento Constitucional de Fortín, cumpla con su compromiso, se someten a consideración del cabildo los cuatro acuerdos obtenidos de los diálogos con la representación sindical, iniciando con la designación de la(s) persona(s) que harán entrega al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del acta que recoja la sesión de cabildo, donde obre el incremento salarial en mención. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria

[Firma manuscrita]

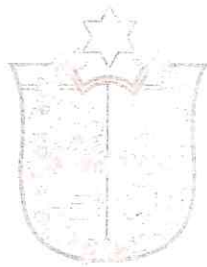
[Firma manuscrita]



en ejercicio de las facultades otorgada en la fracciones IV y XIX del numeral y ley en cita, ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, oída las personas Servidoras Públicas C.C. Eliflor Bautista Hernandez y José Alfredo Jiménez Andrade, ratificando el segundo de estos la sanidad de las finanzas, se les solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar los cuatro acuerdos pre alcanzados y ante ustedes desarrollados.-----

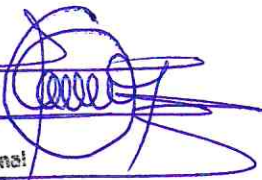
ACUERDO: Aprobación UNANIME de la autorización para que los C.C. Gerardo Rosales Victoria y Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Presidente Municipal y Sindica Única respectivamente suscriban las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, que da como resultado el incremento al salario diario a trabajadores sindicalizados del H. Ayuntamiento de Fortín, en un porcentaje del 7% siete por ciento; Incremento a la canasta básica, como prestación derivada del incremento salarial, en un porcentaje retroactivo del 7% siete por ciento, ambos retroactivos al primero de enero de dos mil veintitrés; en cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, Capítulo IV, Cláusula 33; y, designación y ratificación de las C.C. Karla Jeanette Morales Acosta y María Silvia Torres Leal, en su carácter de Auxiliar administrativo en la Dirección Jurídica Municipal y titular de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Fortín, para entregar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje la presente Acta



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las doce horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado y publicado de forma inmediata de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. Conste. -----


 LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA


 C. ELISABETH NAVARRO GINEZ
SINDICA ÚNICA
 SINDICATURA


 LIC. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO
 REGIDURÍA PRIMERA


 C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA
 REGIDURÍA SEGUNDA


 LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA
 REGIDURÍA TERCERA


 M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO
 REGIDURÍA CUARTA


 C. JOSE PABLO ESPINOSA GARCÍA
 REGIDURÍA CUARTA